



**ACTA DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
CORRESPONDIENTE A LA DECIMA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL ONCE**

**ACTA DE LA DECIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL,
CELEBRADA EL MIÉRCOLES SEIS DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXI
LEGISLATURA.**

Siendo las nueve horas del día seis de abril del año dos mil once, en el basamento del edificio A de la Cámara de Diputados, ubicada en la Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión del Distrito Federal.

La diputada Gabriela Cuevas Barron, en su calidad de Presidenta de la Comisión, y a petición de la diputada Paz Gutiérrez Cortina del Grupo Parlamentario del PAN, consultó a los presentes si estaban de acuerdo en ir discutiendo los puntos programados en el orden del día, en razón de no existir el quórum necesario para dar inicio formal a la reunión para que una vez reunido el quórum se pudieran votar para su aprobación.

La Presidenta también comentó que todos los documentos a que hacía referencia el orden del día se habían distribuido previamente entre los integrantes, motivo por el cual solicitó al diputado Jesús Ricardo Enríquez Fuentes, Secretario de la Comisión, que diera lectura a los resolutivos correspondientes a la “Opinión elaborada respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución en materia de desarrollo metropolitano” y que se enviaría a la Comisión de Puntos Constitucionales para la elaboración del dictamen correspondiente.

Al concluir la lectura realizada por el Secretario, la Presidenta preguntó a los diputados si tenían comentarios o propuestas respecto a la referida opinión.

En uso de la palabra, el diputado Jesús Ricardo Enríquez Fuentes, del Grupo Parlamentario del PRI, comentó que este tema había surgido de los trabajos realizados en el marco de la Mesa Interparlamentaria para la adecuación del Marco Jurídico en Materia Metropolitana con el Senado, donde se involucraron comisiones como Desarrollo Social, Desarrollo Metropolitano, Fortalecimiento al Federalismo y Vivienda; por lo que valdría la pena solicitar o intercambiar la opinión que emitirían las diferentes comisiones para elaborar una opinión homogénea.

La Presidenta explicó que se está al pendiente de las opiniones que emitirán las demás comisiones involucradas y pidió a los integrantes seguir atentos a las reuniones y foros que continuarían realizándose sobre el tema.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
CORRESPONDIENTE A LA DECIMA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL ONCE**

Acto seguido, la Presidenta puntualizó que los otros temas incluidos en el orden del día correspondían a tres dictámenes de puntos de acuerdo, dos de los cuales se encontraban en sentido negativo y uno en sentido positivo. Señaló que la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal a reconocer como pueblos originarios algunas localidades de la Delegación Magdalena Contreras iba en sentido negativo y solicitó al secretario técnico de la Comisión que explicara a fondo el proyecto de dictamen.

El secretario técnico expuso que el Instituto Electoral carece de facultades para reconocer localidades como pueblos originarios, atribución que corresponde a la Asamblea Legislativa. Ahondando en el tema, puntualizó que en la Ley de Participación Ciudadana sólo están enlistados 40 pueblos originarios del DF por ser localidades donde se mantiene la figura de autoridad nacional.

Continuando con la exposición, el secretario técnico refirió que la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a incluir en su Proyecto de Presupuesto de Egresos un fondo para la atención y prevención de desastres naturales estaba en sentido positivo, ya que si bien en diciembre de 2010 se hizo una reforma a la Ley de Protección Civil del DF para crear dos fondos y dos fideicomisos cuya finalidad es atender y prevenir desastres naturales, la Asamblea Legislativa no destinó en el Presupuesto de Egresos respectivo los recursos para la creación y posterior operación de dichos fondos. De esta manera, el objetivo del exhorto era que en el próximo presupuesto sí se incluyeran dichos recursos.

Finalmente, el secretario técnico señaló que el último punto de acuerdo era un exhorto al Jefe de Gobierno para detener la obra denominada Supervía Poniente, mismo que iba en sentido negativo por ser un tema que ya se había abordado en la reunión anterior y que la Cámara de Diputados ya había dado por concluido el pasado 15 de marzo.

Una vez explicado el contenido de los tres proyectos de dictamen, la Presidenta propuso discutir uno por uno y preguntó si alguien tenía algún comentario sobre la proposición con punto de acuerdo de Magdalena Contreras.

En el uso de la palabra, el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del PAN, comentó que la explicación del secretario técnico sobre los asuntos fue clara, pero quería enfatizar que dicho punto de acuerdo se desecharía porque no es facultad del Instituto Electoral dar la categoría de pueblos originarios a ciertas localidades, mas no porque fuera irrelevante otorgar ese carácter a algunas colonias de Magdalena Contreras.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
CORRESPONDIENTE A LA DECIMA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL ONCE**

Después de esta intervención, la Presidenta comentó que en caso de que algún diputado presentara posteriormente algún punto de acuerdo con las facultades y competencias claras, sería otro el sentido que tendría el dictamen. Asimismo, preguntó si existían comentarios sobre el segundo punto de acuerdo relativo al exhorto al Gobierno del Distrito Federal para que incluya en su Proyecto de Presupuesto de Egresos del próximo ejercicio un Fondo para la Atención y Prevención de Desastres Naturales. Al no existir participaciones, se pasó a la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno a detener la obra denominada “Supervía Poniente”.

En uso de la palabra, el diputado Emilio Serrano Jiménez, del Grupo Parlamentario del PRD, manifestó que el sentido de la proposición era correcto ya que este tema se había agotado en la reunión pasada, agregando que en días previos se había suspendido la obra por intervención de la PROFREPA.

Por su parte, el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín recordó que ya se había discutido una propuesta sobre la misma materia y que incluso había sido turnada al pleno donde se aprobó. Sin embargo, solicitó a la presidencia instruir al secretario técnico para que informara sobre la diferencia entre ambos asuntos. Además, manifestó su deseo de que el Gobierno del Distrito Federal acatara plenamente la suspensión provisional dictada por la PROFEPA.

La Presidenta solicitó a la Secretaría Técnica la explicación correspondiente.

En uso de la palabra, el secretario técnico explicó que el punto de acuerdo a discusión lo propuso la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo el 12 de enero de 2011 y que contenía dos diferencias fundamentales respecto al punto de acuerdo aprobado en la Novena Reunión de la Comisión. En primer lugar, se pretendía exhortar a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a emitir la recomendación correspondiente, siendo que dos semanas después de haberse presentado el punto de acuerdo, la CDHDF emitió la recomendación 1/2011 respecto a la Supervía, razón por la cual ya no tendría sentido dicho exhorto. La segunda diferencia radicaba en que se solicitaba la suspensión de la obra, tema que ya se había discutido en la reunión del 11 de febrero y en la cual se acordó solicitar al gobierno capitalino la realización de una audiencia pública y de una consulta ciudadana.

En su oportunidad, el diputado Jesús Ricardo Enríquez comentó que sin duda ya se había emitido un dictamen; sin embargo, quería saber si ya se había llevado a cabo la consulta, porque incluso en los medios de comunicación se había cuestionado la metodología que se utilizaría.

**ACTA DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
CORRESPONDIENTE A LA DECIMA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL ONCE**

Asimismo, comentó que como parte del acuerdo se determinó la formación de un grupo de trabajo que tendría que definirse a la brevedad para poder dar seguimiento al tema. Para finalizar su intervención, el diputado hizo un llamado a reconsiderar la solicitud de la diputada Paz Quiñones en el sentido de exhortar al gobierno capitalino a detener la obra.

La presidenta manifestó que ya existía el quórum reglamentario para dar inicio formal a la reunión, preguntando a los integrantes si estaban de acuerdo.

El diputado Emilio Serrano Jiménez expresó que el dictamen enlistado en el inciso c) del punto 6 ya se había votado en la sesión anterior acordándose que no se pediría la suspensión de la obra. Por ello manifestó que en esta ocasión sólo debería pedirse que se cumpliera con lo votado, es decir, la formación de un grupo de trabajo plural para dar seguimiento a la audiencia y a la consulta.

Después de esta intervención, la presidenta señaló que después de la opinión del diputado Armando Corona Rivera se daría inicio a la reunión.

El diputado Armando Corona Rivera, del Grupo Parlamentario del PRI, apoyando la postura del diputado Jesús Ricardo Enríquez Fuentes, comentó que hay una inquietud y una polémica muy grande en la población respecto a la realización de la Supervía, por lo que consideraba correcto que se diera seguimiento al tema a través de la comisión, solicitando que iniciada la reunión se incorporara como uno de los asuntos a discusión la conformación del grupo de trabajo.

La Presidenta de la comisión solicitó al diputado Jesús Ricardo Enríquez Fuentes llevar la sesión como secretario de la comisión y hacer del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de los integrantes de la comisión, tomando en cuenta que habían existido algunas bajas, por lo que el número de integrantes de la comisión era un total de 26.

El secretario de la comisión, el diputado Jesús Ricardo Enríquez Fuentes, informó al pleno de la comisión que había un total de 14 diputados, por lo que se reunía el quórum reglamentario para iniciar formalmente la reunión. Acto seguido, y por instrucciones de la presidenta, dio lectura al orden del día.

Posteriormente, la Presidenta propuso que para mayor productividad se sacara del orden del día el tema de la Supervía y que en su lugar se adicionara un punto para acordar la integración e instalación del grupo de trabajo a que se había aludido.

**ACTA DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
CORRESPONDIENTE A LA DECIMA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL ONCE**

En uso de la palabra, el diputado Armando Corona Rivera manifestó su apoyo a la propuesta de la Presidenta a efecto de retirar el punto de acuerdo y pasar a la formación del grupo de trabajo con el propósito de tener mayores datos y elementos para tomar una decisión que fuera acorde a lo que la ciudadanía estaba pidiendo.

En su oportunidad, el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín también manifestó estar de acuerdo con la propuesta de la Presidenta de conformar el grupo de trabajo, pero declaró oponerse a que se retirara del orden del día el punto de acuerdo relativo a la Supervía, argumentando que una cosa no tenía que condicionarse a la otra.

Posteriormente, solicitó el uso de la palabra el diputado Jesús Ricardo Enríquez Fuentes, quien en su calidad de integrante planteó que se postergara la discusión del punto de acuerdo para que se consensara en primer lugar en el grupo de trabajo y después en el pleno de la comisión.

El diputado Eduardo Mendoza Arellano, del Grupo Parlamentario del PRD, expresó que si se sometía a votación el tema se llevaría al pleno de la Cámara de Diputados, lo que abriría la posibilidad de verter opiniones al respecto. De otra manera, quedaría enterrado el punto de acuerdo porque terminando el periodo de sesiones se llevaría a la congeladora legislativa hasta que se instalara el nuevo periodo en septiembre. Concluyó su participación diciendo que los diputados no deberían renunciar a la posibilidad de debatir cualquier tema relacionado con la ciudad y que no se deberían meter debajo de la mesa los temas que resultaban espinosos.

Por su parte, el diputado Emilio Serrano hizo un llamado para que los diputados se apegaran a la legalidad, argumentando que la reunión se había iniciado fuera de tiempo por lo que se reservaba el derecho de impugnar la reunión.

La presidenta expresó que antes de la reunión los secretarios de la Mesa Directiva habían aprobado el orden del día estando presente el diputado Emilio Serrano y puntualizó que al inicio de la reunión preguntó a los presentes si aprobaban someter a discusión los asuntos agendados en tanto se reunía el quórum, propuesta a la que se sumaron todos los presentes. Adicionalmente, recordó al diputado que le antecedió en el uso de la palabra que le preguntó directamente si estaba de acuerdo en esperar la integración del quórum, a lo que el diputado manifestó su conformidad.

La presidenta también precisó que la declaratoria de quórum se había hecho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 del Reglamento de Cámara de Diputados, el cual a la letra dice: “La reunión de la comisión será la máxima instancia de decisión; 2. Para que exista reunión de comisión se requerirá la integración del quórum, 3. En caso de que transcurran 30 minutos después de la hora convocada, y no



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
CORRESPONDIENTE A LA DECIMA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL ONCE**

se haya integrado el quórum, el presidente levantará acta para certificar los asistentes, 4. Las resoluciones o dictámenes deberán adoptarse por mayoría simple; 5. Si a una reunión no concurre el Presidente de la Junta Directiva, la Secretaría de ésta acordará quién presida la reunión, en términos de lo dispuesto por el artículo 150 numeral 1, fracción III; 6. Las comisiones no podrán reunirse al mismo tiempo en que sesione el pleno de la Cámara, salvo anuencia expresa de la Junta”. Manifestó que la redacción no es clara respecto a si se puede o no iniciar la reunión después de los 30 minutos posteriores a la hora convocada, por lo que propuso revisar el quórum para continuar con la reunión y que, en caso de que alguien impugnara la misma, fuera la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados quien resolviera el asunto.

En uso de la palabra, el diputado Agustín Castilla Marroquín expresó que coincidía con la interpretación hecha por la Presidencia y reiteró su posición de mantener en el orden del día la discusión del proyecto de punto de acuerdo respecto a la Supervía, en el entendido de que se debería suspender la obra en acatamiento a la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, independientemente de la resolución adoptada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Asimismo, propuso la creación del grupo de trabajo en esa misma sesión por ser un mandato del pleno.

Por su parte, la diputada Paz Gutiérrez Cortina, del Grupo Parlamentario del PAN, mencionó que antes de iniciar la sesión hizo una moción para que los diputados presentes empezaran como un grupo de trabajo, a lo que nadie se opuso y todos aceptaron. Por ello, propuso seguir con la reunión subrayando que el reglamento no es claro en este punto, tal y cómo lo refirió la Presidenta.

No habiendo otra participación respecto al orden del día, la Presidenta solicitó a la secretaria que sometiera a votación del pleno la misma adicionando la formación del grupo de trabajo como un séptimo punto y recorriendo los subsecuentes.

El secretario de la comisión, el diputado Jesús Ricardo Enríquez Fuentes, sometió a votación el orden del día.

La diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del PRD, manifestó su oposición a que se integrara otro punto en el orden del día, ya que no se había aceptado retirar el punto de acuerdo sobre la Supervía. Consideró que se debía seguir el orden del día y, llegado el momento de discutir este tema, se analizara la formación del grupo de trabajo.

La presidenta de la comisión precisó que la integración del grupo de trabajo fue una propuesta del PRD, específicamente del diputado Emilio Serrano, misma que fue



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
CORRESPONDIENTE A LA DECIMA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL ONCE**

aprobada a raíz de un punto de acuerdo que ya se había aprobado hasta por el pleno de la Cámara de Diputados. Por otro lado, precisó que la integración del grupo de trabajo no tenía que ser aprobada por la comisión según lo señalado en el reglamento, razón por la cual retiró su propuesta de integrar un punto al orden del día explicando que la formación del grupo de trabajo podría abordarse en asuntos generales debido a que la Junta de la Mesa Directiva es el órgano encargado de determinar su integración en términos de lo dispuesto por el artículo 153 del señalado ordenamiento.

El diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín expresó que todos los asuntos turnados a la comisión debían ser analizados, discutidos, aprobados o desechados, en su caso, por el pleno de la misma, por lo que éste punto de acuerdo se tenía que discutir independientemente de que uno similar hubiera sido resuelto previamente.

El secretario cedió el uso de la palabra al diputado Armando Corona Rivera, quien resaltó que éste no podía ser un tema político en su partido y que se tenían que tomar acuerdos, por lo que si la mayoría proponía la formación de una comisión no tendría que existir ningún inconveniente.

La presidenta hizo una moción de procedimiento insistiendo que había retirado su propuesta, por lo que pidió a la secretaría someter a consideración del pleno el orden del día sin modificaciones. El diputado Jesús Ricardo Enríquez Fuentes, por instrucciones de la presidenta, sometió a consideración el orden del día en los términos originales, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el orden del día, la presidenta informó que el siguiente punto era la lectura, discusión y aprobación del acta correspondiente a la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión celebrada el 11 de febrero de 2011, solicitando a la secretaria consultara si se omitía la lectura de la misma tomando en consideración que había sido previamente distribuida.

Aprobada la dispensa de la lectura, la presidenta solicitó al secretario someter a discusión el acta.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra y en una moción de procedimiento el diputado Agustín Castilla Marroquín solicitó que las votaciones se realizaran nominalmente a efecto de constatar la existencia del quórum.

Por instrucciones de la presidencia, el secretario sometió a votación del pleno de la comisión si era de aprobarse el acta de la reunión anterior. De manera nominal, los diputados expresaron su voto de la siguiente forma:



**ACTA DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
CORRESPONDIENTE A LA DECIMA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL ONCE**

Agustín Carlos Castilla Marroquín: en pro
Paz Gutiérrez Cortina: en pro
María Araceli Vázquez Camacho: en pro
Ezequiel Rétiz Gutiérrez: a favor
Andrés Aguirre Romero: a favor
Armando Corona Rivera: a favor
Carlos Bello Otero: a favor
Jorge Hernández Hernández: a favor
Eduardo Mendoza Arellano: a favor
Rodrigo Reina Liceaga: a favor
Rafael Pacchiano Alamán: a favor
Roberto Rebollo Vivero: a favor
Jesús Ricardo Enríquez Fuentes: a favor
Gabriela Cuevas Barron: a favor

Una vez que se aprobó por unanimidad el acta, la presidenta pasó al cuarto punto del orden del día referente a la lectura, discusión y aprobación del Informe Semestral de la comisión, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXI Legislatura. Solicitó a la secretaria que consultara la omisión de la lectura, toda vez que había sido distribuido previamente.

El secretario consultó a los presentes si se omitía la lectura, lo que fue aprobado por unanimidad. Asimismo, por instrucciones de la presidenta sometió a discusión el informe y no habiendo participaciones procedió a su votación.

Una vez aprobado el informe por unanimidad, la presidenta enunció el siguiente punto del orden del día referente a la lectura, discusión y aprobación de la Opinión que sobre la reforma constitucional en materia de desarrollo metropolitano se enviaría a la Comisión de Puntos Constitucionales para la elaboración del dictamen correspondiente. Solicitó a la secretaría consultara si se omitía la lectura, tomando en cuenta que el proyecto había sido distribuido previamente.

Siendo aprobada por unanimidad la omisión de la lectura se sometió a discusión el proyecto de opinión. No existiendo participaciones, el secretario sometió a votación el dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad para enviarse a la Comisión de Puntos Constitucionales y continuar con el trámite legislativo correspondiente.

La presidenta enunció que el siguiente punto del orden del día consistía en la lectura, discusión y votación de los dictámenes relativos a las proposiciones con punto de acuerdo que fueron discutidos previamente. Respecto al punto de acuerdo por el que se exhortaba al Instituto Electoral del Distrito Federal a reconocer como pueblos



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
CORRESPONDIENTE A LA DECIMA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL ONCE**

originarios algunas localidades de la delegación Magdalena Contreras, la presidenta resaltó que la consideración hecha anteriormente por el diputado Agustín Castilla Marroquín era correcta en el sentido de aclarar que la proposición fue desechada porque el Instituto Electoral no tiene facultades para reconocer o dejar de reconocer localidades como pueblos originarios, mas no por menospreciar o dejar a un lado a los pueblos de Magdalena Contreras. Por lo anterior, solicitó al secretario consultar si se omitía la lectura del proyecto de dictamen, lo que se aprobó por unanimidad.

Por instrucciones de la presidenta, la secretaría sometió a discusión el proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad remitiéndose a la Mesa Directiva para su archivo como asunto total y definitivamente concluido.

La presidenta mencionó que el siguiente proyecto de dictamen era el relativo al exhorto dirigido al Gobierno del Distrito Federal para que incluyera en su Proyecto de Presupuesto de Egresos un fondo para la atención y prevención de desastres naturales. Reiteró que el proyecto de dictamen se encontraba en sentido positivo porque si bien el año pasado se reformó la Ley de Protección Civil local para crear dos fondos y dos fideicomisos con la finalidad de prevenir y atender desastres naturales, la Asamblea Legislativa no asignó recursos a estos instrumentos financieros para que iniciaran su operación.

La presidenta solicitó a la secretaría consultar la omisión de la lectura, tomando en consideración que había sido previamente distribuido.

Dado que la omisión de la lectura fue aprobada por unanimidad, la secretaría sometió a discusión el proyecto de dictamen y, al no haber participaciones, la presidenta solicitó someterlo a votación, aprobándose por unanimidad.

Por lo anterior, la presidenta solicitó que con fundamento en el artículo 180 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se remitiera el dictamen a la Mesa Directiva para que se enlistara en el orden del día de la próxima sesión para su discusión y votación en el pleno.

Siguiendo con el orden del día, la Presidenta mencionó que el siguiente punto de acuerdo era el exhorto dirigido al Jefe de Gobierno para que se suspendiera la obra denominada Supervía Poniente, manifestando que el proyecto de dictamen estaba en sentido negativo porque el tema ya había sido abordado tanto en la comisión como en el Pleno de la Cámara de Diputados. Solicitó a la secretaría consultar la omisión de la lectura del proyecto de dictamen.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
CORRESPONDIENTE A LA DECIMA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL ONCE**

Por instrucciones de la presidenta, la secretaria preguntó a la asamblea si se omitía la lectura del dictamen. Aprobado por mayoría, la secretaria sometió a discusión el asunto.

El diputado Agustín Castilla Marroquín recordó que el punto de acuerdo fue presentado en enero, por lo que había sido rebasado por las propias circunstancias. El primer resolutivo se refería a la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que ya había sido emitida, pero externó que el Gobierno del Distrito Federal se había negado a acatarla en sus términos, particularmente en el punto que se refería a la suspensión de la Supervía.

Por ello, propuso modificar el sentido del proyecto para que fuera positivo y que sólo quedara un único resolutivo en el cual, por acatamiento a la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se exhortara al Gobierno del Distrito Federal a suspender la obra denominada Supervía Poniente.

El diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PAN, se adhirió a la propuesta del diputado Agustín Castilla Marroquín expresando que la Cámara de Diputados no podía ser insensible ante la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal de que el Gobierno capitalino detuviera la obra. Por lo tanto, exhortó a que el proyecto se modificara y se sometiera a votación de los integrantes de la comisión.

En su turno, la diputada María Araceli Vázquez Camacho manifestó que el dictamen venía en sentido negativo por ser un tema rebasado, que ya se había subido hasta tribuna y en el cual participaron todos los diputados. Consideró que se estaba solicitando cambiar el dictamen por una posición política y que el PAN, el PRI y el Partido Verde se estaban apoyando en la decisión tomada por la PROFEPA.

Manifestó que ya se había opinado que se llevara a cabo una consulta ciudadana; que se formara un grupo de trabajo que diera seguimiento a la operación de la consulta; y sin embargo, a partir de este “envalentonamiento” con la PROFEPA, se pretendía cambiar el dictamen echando por la borda lo que se había acordado en la reunión pasada.

Señaló vivir en Cuajimalpa y estar segura que también una porción de Álvaro Obregón estaba a favor de la Supervía y dejó en claro que representa a una parte de los vecinos de Álvaro Obregón y que supervisará al Gobierno del Distrito Federal para que cumpla con las medidas de mitigación y el desarrollo de transporte público para quienes no tienen recursos para pagar el peaje.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
CORRESPONDIENTE A LA DECIMA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL ONCE**

Pidió a los legisladores no estar en una actitud de oposición a lo ya aceptado y llevar a cabo la consulta, para que con base en los resultados se analizara si debía detenerse o no la obra. Además, solicitó que se conformara el grupo de trabajo manifestando que aceptaría lo que acordara la mayoría.

El diputado Jesús Ricardo Enríquez Fuentes señaló las participaciones de los diputados que se enlistaron para el punto a discusión: el diputado Armando Corona, el diputado Eduardo Mendoza, el diputado Jorge Hernández y el diputado Agustín Castilla.

En uso de la palabra, el diputado Armando Corona manifestó que éste no es un asunto político. Manifestó estar a favor de que se cambiara el sentido del proyecto para que se detuviera la obra y exhortó nuevamente a que se formara el grupo de trabajo para darle seguimiento al asunto de la Supervía.

Por su parte, el diputado Eduardo Mendoza Arellano puntualizó tres cosas: su oposición a la Supervía manifestando que su postura ya la había hecho pública en redes sociales y mediante diversas acciones que ha llevado a cabo; que no se oponía a la infraestructura en la ciudad pero que la operación política no había sido la más afortunada; y, por último, manifestó su voluntad de adherirse a la propuesta hecha por los legisladores para cambiar el sentido del dictamen.

La diputada Gabriela Cuevas Barron realizó una aclaración de procedimiento, manifestando que de votarse el cambio de sentido al proyecto, éste se devolvería a la comisión para que se presentara un nuevo dictamen en la siguiente reunión.

En uso de la palabra, el diputado Jorge Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI, reiteró que por parte de los diputados del PRI en ningún momento se había hecho escarnio o alianza con partido político alguno. Expresó que a lo que se le da privilegio es al sentir que tiene la sociedad por la obra, ya que toda obra que realice cualquier tipo de gobierno (federal, estatal, municipal o delegacional) debe ser siempre recibida con agrado por parte de todos los diputados. Sin embargo, señaló que cuando una obra lastima el interés supremo de la sociedad es el momento en que se debe alzar la voz. Reconoció que este punto ya se había tratado previamente pero que el Jefe del Gobierno no había hecho alguna acción para realizar la consulta, sumándose a la propuesta que hicieron los diputados Agustín Castilla Marroquín, Armando Corona Rivera y Eduardo Mendoza Arellano en el sentido de regresar a la comisión la propuesta para que se realizara una nueva.

Consideró que se tiene que analizar el impacto ecológico, porque son más de 8 mil árboles los que van a ser talados, reubicados o lastimados por la creación de la obra,



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
CORRESPONDIENTE A LA DECIMA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL ONCE**

impacto ecológico que no fue medido en el proyecto. Reiteró que no se está en contra de la obra, que no había que politizar el tema y que es un asunto ciudadano.

El diputado Agustín Castilla consideró que la posición que había esgrimido era una posición sostenida no solamente en la comisión o en el pleno de la Cámara; y que se había manifestado en el mismo sentido en diferentes foros y momentos. Declaró el respeto que tiene a la diputada Araceli Vázquez con quien ha coincidido en diferentes temas, aunque en ésta ocasión tuvieran puntos de vista diferentes, porque efectivamente existe un problema real en Cuajimalpa que tiene que ser solucionado. Como vecino de Magdalena Contreras, consideró que la Supervía no era una solución integral y que se trasladaría a la zona sur el problema que efectivamente existe. Manifestó no coincidir en que este tema se estuviera politizando, ya que diputados de diferentes grupos parlamentarios habían sostenido una misma posición.

También puntualizó que el Gobierno del Distrito Federal ya había realizado suspensiones en otras obras, lo que en dichos casos se interpretaba como un estricto cumplimiento de la norma, pero que si la suspensión era ordenada por una autoridad distinta se argumentaba que se estaba politizando el tema.

Dejó claro que la propuesta de modificar el sentido del proyecto de dictamen iba más allá de la suspensión provisional de la PROFEPA, ya que se proponía suspender la construcción en términos de la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, es decir, en tanto se realizara la consulta y se conocieran los resultados de la misma.

El diputado Rafael Pacchiano Alamán, del Grupo Parlamentario del PVEM, comentó que unos meses antes se había tenido la oportunidad de platicar con la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal a quien se le manifestó la preocupación sobre el impacto ambiental de la obra, quien expresó una cosa muy diferente a lo que en realidad estaba ocurriendo en esos días. Concluyó expresando que al tema ambiental se le debía dar una alta prioridad.

La Presidenta de la Comisión hizo referencia nuevamente al tema del procedimiento porque no había una parte específica en el reglamento donde se señalara qué hacer cuando en el pleno de una comisión no se está de acuerdo con el sentido del dictamen de un punto de acuerdo y expresó que en el caso del pleno había dos opciones contemplados en el artículo 107: “cuando un dictamen no se aprueba en lo general, el presidente consulta al pleno, en votación económica, si el proyecto se devuelve a comisión. Si la resolución fuese afirmativa, se devolverá a la comisión para que elabore un nuevo dictamen; si fuese negativa, se tendrá por desechada”.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
CORRESPONDIENTE A LA DECIMA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL ONCE**

Estableció que si eso es lo que se hace en el pleno, en la comisión también se tendrían las mismas opciones: desechar el punto de acuerdo o regresarlo a la comisión para que elaborara un nuevo dictamen en el sentido que indicaran los distintos pronunciamientos.

La diputada María Araceli Vázquez Camacho manifestó ser una de las primeras que pidió atención para los vecinos afectados, sobre todo para pagarles una cantidad justa a cambio de su vivienda, y estar de acuerdo con que el dictamen se realizara en sentido positivo, en tanto que el grupo de trabajo se encargara de verificar cómo se llevaría a cabo la consulta. Reiteró que si la ciudadanía dice no a la Supervía, entonces su posición también sería no.

El secretario de la comisión, diputado Jesús Ricardo Enríquez Fuentes, precisó que las diferentes manifestaciones que se había vertido coincidían en que se suspendiera la obra para no permitir que se atropellaran los derechos humanos, tal y como había sido la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Expuso que el daño ambiental que se había generado motivaba a esta comisión a externar un punto de vista para poder secundar la recomendación que hizo la PROFEPA y subrayó que más allá de un “envalentonamiento” es una reflexión oportuna, franca y seria de esta soberanía.

El diputado Andrés Aguirre Romero, del Grupo Parlamentario del PRI, dejó en claro que al igual que la mayoría de la comisión estaba a favor de la propuesta que hizo el diputado Agustín Castilla Marroquín, solicitando que en la versión estenográfica quedara asentado que están a favor de exhortar al gobierno del Distrito Federal a detener la obra denominada Supervía Poniente. También señaló que por técnica legislativa se tenía que regresar el dictamen y cumplir con un plazo para volver a votarlo.

En uso de la palabra, la diputada Araceli Vázquez Camacho señaló que si no era “envalentonamiento”, entonces era oportunismo político y comentó que en un viaje realizado a Ensenada se percató de la violación a reglas de todo tipo, tanto ecológicas como políticas, por parte de Sempra Energy, empresa a la que se le había otorgado una licencia por el gobierno federal para llevar a cabo instalaciones que están poniendo en riesgo a varias poblaciones y que nadie dice nada, específicamente de los partidos PRI y PAN.

También señaló que la autopista Lerma-Chapala se construye afectando 3 áreas naturales protegidas por un asunto de “mayoriteo”. Finalizó diciendo que el dictamen tiene que llevar un procedimiento y se tiene que cumplir.

**ACTA DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
CORRESPONDIENTE A LA DECIMA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL ONCE**

El diputado Roberto Rebollo Vivero, del Grupo Parlamentario del PRI, manifestó que la gente está molesta por la realización de otras obras como el Metrobús de la Avenida Ingeniero Eduardo Molina. Consideró que los vecinos tienen que ser escuchados y que justamente eso es lo que se estaba haciendo en la mesa respecto a la Supervía, que se malinterpretaba que era un acuerdo de partidos.

Expresó que este tipo de construcciones se debían consensuar y analizar para llevarlas a cabo, para que los vecinos las reconocieran plenamente.

El diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del PRD, en los términos del artículo 172 del Reglamento de la Cámara de Diputados solicitó la palabra y expuso que no se buscaba respetar el reglamento y llamó a reflexionar sobre lo que se buscaba: “¿Queremos violar el reglamento?”, “¿Queremos actuar con responsabilidad y ver realmente qué está pasando con una obra o queremos sacar raja política de algo?”. Consideró lamentable que la Cámara se convirtiera en una arena en donde este tipo de temas no se analizaran con seriedad.

Invitó a los presentes a realizar un análisis sobre lo que la Comisión puede y no hacer, que no se tratara a los ciudadanos de la Ciudad de México como ciudadanos de segunda. Manifestó que el tema en discusión compete a la Asamblea Legislativa y que la Cámara no tiene facultades al respecto, y que en todo caso tendría que ser analizado en la Comisión del Medio Ambiente.

Por último, exhortó a que no se votara el asunto hasta que hubiera claridad en lo que se podía hacer y que se cumpliera con el reglamento, ya que lo importante era defender a los ciudadanos.

La presidenta, diputada Gabriela Cuevas Barron, realizó varias aclaraciones respecto a los distintos comentarios que se habían vertido. Primero, sobre el procedimiento, el cual había sido claro porque la conducción de la sesión se había apegado al reglamento en todo momento y, de hecho, se ha dado puntual lectura a las disposiciones aplicables. Aclaró que esto había sido reconocido por una diputada del PRD, quien había llegado desde el principio y había dado puntual seguimiento a la sesión. En segundo término, enfatizó que las facultades que tiene la Comisión del Distrito Federal se encuentran establecidas en la Ley Orgánica y que no se encuentran a merced de especulaciones.

Respecto a la politización del asunto, comentó que este tema ya había sido objeto de varios debates y que quienes habían asistido a las reuniones tenían pleno conocimiento de ello. Dejó claro que la comisión actuará conforme a las facultades otorgadas por la ley y que no se vetarán temas en la comisión. Por último, solicitó a la

ACTA DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
CORRESPONDIENTE A LA DECIMA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL ONCE

Secretaría que en caso de no existir más participaciones sometiera a votación el asunto.

La Secretaria consultó al pleno de la comisión si el tema estaba lo suficientemente discutido, lo que fue aprobado por mayoría.

La presidenta pidió a la secretaría someter a consideración del pleno si el dictamen se regresaría a la secretaría técnica para que elaborara un nuevo dictamen en el sentido que se había expresado durante la reunión.

El diputado Andrés Aguirre reiteró estar en contra del sentido negativo como venía la propuesta y estar a favor de exhortar a detener la Supervía, lo que fue respaldado por el diputado Armando Corona Rivera.

La presidenta señaló que habían sido muy claras todas las posiciones que se habían vertido e instruyó a la secretaría técnica a elaborar el nuevo dictamen en el sentido expresado por la mayoría de los integrantes, por lo que consideró que se podía proceder a la votación nominal.

El Secretario de la Comisión sometió a consideración del pleno si era de aprobarse que se regresara el dictamen a la secretaría técnica para que fuera modificado el sentido de forma positiva, es decir, para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a detener la obra de la Supervía Poniente.

Agustín Carlos Castilla Marroquín: a favor de que se deseche el proyecto para elaborar uno nuevo, en sentido distinto.

Miguel Ángel Luna Munguía: en pro de que se elabore de nuevo.

Marco Antonio García Ayala: En pro.

(No audible) En pro

Paz Gutiérrez Cortina: a favor de que se regrese a la comisión.

Silvia Esther Pérez Ceballos: a favor de que se regrese a la comisión.

María Araceli Vázquez Camacho: a favor.

Ezequiel Rétiz Gutiérrez: a favor de que se regrese a la comisión

Andrés Aguirre Romero: a favor de que se regrese a la comisión.

Armando Corona Rivera: a favor de que se regrese a la comisión y que se detenga la obra de la Supervía.

Carlos Bello Otero: a favor de que se regrese a la comisión.

Jorge Hernández Hernández: a favor de que se regrese a la comisión, con la detención de la obra.

Eduardo Mendoza Arellano: a favor de que regrese a la comisión.

Rodrigo Reina Liceaga: a favor de que se regrese a la comisión.

ACTA DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
CORRESPONDIENTE A LA DECIMA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL ONCE

Rafael Pacchiano Alamán: a favor

Roberto Rebollo Vivero: que se regrese a la comisión.

Jesús Ricardo Enríquez Fuentes: a favor de que se regrese a la comisión y se cambie el sentido del dictamen.

Gabriela Cuevas Barron: a favor

El secretario, diputado Jesús Ricardo Enríquez Fuentes, informó a la presidencia que el pleno de la comisión aprobó por unanimidad que el dictamen se regresara a la secretaría técnica de la comisión para que se cambiara el sentido de forma negativa a positiva y se solicitara suspender la obra denominada Supervía Poniente.

De acuerdo a la votación y a las consideraciones expresadas, la Presidenta dio instrucciones de formular nuevamente el proyecto de dictamen a la secretaría técnica de la Comisión.

La diputada Araceli Vázquez Camacho precisó estar a favor de que se regrese a la comisión y de que no se suspendiera la obra mientras se llevara a cabo la consulta.

Acto seguido, diputada Gabriela Cuevas solicitó a los legisladores no retirarse porque había varios temas en asuntos generales por desahogar.

Manifestó que los asuntos ya habían sido consensados en la reunión previa de mesa directiva, a la que asistió el diputado Emilio Serrano, del Grupo Parlamentario del PRD, y el diputado Jesús Ricardo Enríquez Fuentes, del Grupo Parlamentario del PRI, solicitando el apoyo de los integrantes.

Dentro de los asuntos generales explicó que se encontraba pendiente la dictaminación y votación de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Considerando que el procurador había sido muy insistente en este tema, solicitó que se sometiera a consideración y a votación del pleno, la invitación al procurador capitalino a una reunión de trabajo el jueves 14 de abril a las 10:00 horas, para que expresara sus consideraciones respecto a dicho asunto.

Precisó que para la dictaminación de la referida ley también se invitaría al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a una reunión de trabajo el martes 12 de abril a las 10:00 horas, aclarando que la votación del dictamen se llevaría a cabo con la Comisión de Justicia el martes 26 de abril a las 10:00 de la mañana.

Manifestó la importancia del tema para dotar a la Procuraduría de una nueva Ley Orgánica contando con las opiniones del Ejecutivo local.

**ACTA DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
CORRESPONDIENTE A LA DECIMA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL ONCE**

Pidió a la Secretaría someter a la consideración del pleno estas dos reuniones más la fecha de la sesión de comisiones unidas.

El calendario antes expuesto fue aprobado por unanimidad de los presentes.

La presidenta puntualizó que el segundo tema de los asuntos generales era la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Distrito Federal. Respecto a este tema comentó que era importante escuchar las propuestas o los comentarios que pudiera tener el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, por lo que propuso una reunión de trabajo el miércoles 27 de abril a las 10:00 de la mañana.

La secretaria sometió a consideración de la comisión si era de aprobarse esta reunión de trabajo con el Secretario de Seguridad Pública, lo que se aprobó por unanimidad.

Como último punto de agenda, la presidenta señaló que el 15 de diciembre la Cámara de Diputados aprobó un punto de acuerdo para que el Secretario de Gobierno y la Subsecretaría de Sistema Penitenciario del Distrito Federal asistieran a una reunión de trabajo con la comisión a fin de exponer el problema de la prostitución de las reclusas en los penales de la capital. Por esta razón sometió a consideración de los diputados una reunión de trabajo programada para el martes 17 de mayo a las 10:00 de la mañana.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaria sometió a consideración de la comisión si era de aprobarse el planteamiento de la reunión de trabajo, lo que fue aprobado por unanimidad.

Finalmente, puntualizó como tema pendiente la integración del grupo de trabajo sobre el tema de la Supervía Poniente. Reiteró que era un asunto que debería votarse en la mesa directiva de la comisión, solicitando a los integrantes que expresaran las consideraciones pertinentes a efecto de que la Junta Directiva pudiera valorarlas y que aquellos que quisieran ser integrantes lo hicieran saber a los secretarios de mesa directiva de manera que se pudiera procesar sin que hubiera ningún descontento.

La secretaria preguntó si había algún comentario para la conformación de dicho grupo de trabajo plural.

Al haber participaciones de diversos diputados para solicitar su inclusión en el grupo de trabajo, el secretario enfatizó a los integrantes que, como ya lo había comentado la presidenta, las solicitudes se hicieran a través de los secretarios de cada grupo parlamentario a efecto de que pudiera hacerse el listado y, posteriormente, comentarse en el pleno de la mesa directiva.

**ACTA DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
CORRESPONDIENTE A LA DECIMA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL ONCE**

La presidenta, diputada Gabriela Cuevas Barron, preguntó si existía algún asunto general.

En uso de la palabra, el diputado Armando Corona Rivera, señaló que en reuniones previas el diputado Eduardo Mendoza presentó un video sobre un abuso de una diputada de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, recordando que se había puesto a consideración para que se valoraran las vías por las cuales se defendería a una ciudadana que había sido víctima del abuso de autoridad en la Delegación Iztapalapa.

La presidenta informó a los integrantes que la diputada Karen Quiroga la había buscado para solicitar también el derecho de audiencia, poniéndolo a consideración de la comisión.

El diputado Eduardo Mendoza manifestó que los afectados en este asunto llevaban 28 días afuera de la Asamblea Legislativa esperando que la Comisión de Gobierno los atendiera sin que hubieran recibido respuesta a su petición. Por ello, propuso la conformación de un grupo de trabajo que ayudara a la señora Guadalupe Molina y que, en caso de que el grupo de trabajo no tuviera la viabilidad, se formara una especie de grupo de cortesía, aunque esta figura no estuviera regulada en el reglamento, para recibir documentación probatoria del por qué ella afirmaba que había sido despojada.

La diputada Silvia Esther Pérez Ceballos también propuso la conformación de un grupo de trabajo para realizar un recorrido por la zona con el propósito de hacer una investigación exhaustiva a fin de salvaguardar el derecho de los ciudadanos, manifestando su interés de escuchar a la señora Guadalupe Molina y a la diputada Karen Quiroga.

La presidenta señaló que de acuerdo al reglamento no existía ningún impedimento para hacer grupos de trabajo, tanto en asuntos legislativos como no legislativos, por lo que pidió que para la siguiente sesión de la comisión existiera alguna propuesta en concreto o que, en su caso, se votara el asunto de inmediato.

El diputado Jorge Hernández Hernández solicitó que se votara si era de aprobarse o no, la integración de ese grupo de trabajo y que la Mesa Directiva se encargara de la formulación de la propuesta.

Al no existir quórum para someter a votación el asunto, la presidenta retomó la propuesta del diputado Jesús Ricardo Enríquez Fuentes en el sentido que los diputados



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
CORRESPONDIENTE A LA DECIMA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL ONCE**

que quisieran formar parte del grupo se coordinaran con el diputado Eduardo Mendoza y con la diputada Silvia Pérez Ceballos para que presentaran una propuesta formal en la siguiente sesión de la Comisión, o que incluso se pudiera revisar este tema en Mesa Directiva para sacar adelante todos los grupos de trabajo pendientes.

La presidenta, diputada Gabriela Cuevas Barron, agradeció el apoyo al diputado secretario, así como la asistencia de los integrantes de la comisión, finalizando la novena reunión ordinaria a las 13:30 horas del 6 de abril de 2011, puntualizando que oportunamente se convocaría a la próxima reunión.



**ACTA DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
CORRESPONDIENTE A LA DECIMA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL ONCE**

DIP. GABRIELA CUEVAS BARRON

PRESIDENTA

DIP. JESÚS RICARDO ENRÍQUEZ FUENTES
SECRETARIO

DIP. EMILIO SERRANO JIMÉNEZ
SECRETARIO

DIP. ROBERTO REBOLLO VIVERO
SECRETARIO

DIP. CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA
SECRETARIO

DIP. AGUSTIN GUERRERO CASTILLO
SECRETARIO

DIP. ARMANDO JESÚS BÁEZ PINAL
SECRETARIO



**ACTA DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
CORRESPONDIENTE A LA DECIMA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL ONCE**

DIP. ANDRÉS AGUIRRE ROMERO
INTEGRANTE

DIP. AGUSTIN C. CASTILLA MARROQUIN
INTEGRANTE

DIP. CARLOS BELLO OTERO
INTEGRANTE

DIP. PAZ GUTIÉRREZ CORTINA
INTEGRANTE

DIP. ARMANDO CORONA RIVERA
INTEGRANTE

DIP. MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA
INTEGRANTE

DIP. JORGE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

DIP. MIGUEL ÁNGEL LUNA MUNGUÍA
INTEGRANTE

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
INTEGRANTE

DIP. KENIA LÓPEZ RABADÁN
INTEGRANTE



**ACTA DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
CORRESPONDIENTE A LA DECIMA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL ONCE**

DIP. SILVIA ESTHER PÉREZ CEBALLOS
INTEGRANTE

DIP. EDUARDO MENDOZA ARELLANO
INTEGRANTE

DIP. ÓSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ
INTEGRANTE

DIP. RAFAEL PACCHIANO ALAMÁN
INTEGRANTE

DIP. HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA
INTEGRANTE

DIP. RODRIGO REINA LICEAGA
INTEGRANTE

DIP. EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO
INTEGRANTE



**LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**ACTA DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
CORRESPONDIENTE A LA DECIMA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL ONCE**